

RES. H. N°

0565-26

SALTA,

12 MAYO 2026

EXP 063/2026- HUM- UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante Brenda Elizabeth Morcillo, L.U. N° 791.772 tramita su trabajo final de Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res H.N° 657/23 se establecen plazos para la culminación de la carrera;

Que a través de Res. H.N° 266/26 se le otorgó prórroga para iniciar el trámite correspondiente al Trabajo Final;

Que la estudiante elevó Diseño de Trabajo Final y propuesta de Directora, y el aval de la Mgt. Rosa Inés Torres Fernández,

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de la carrera de referencia y de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 154/26 aconseja hacer lugar a la aprobación del tema del Trabajo Final y a la designación de la Directora correspondiente;

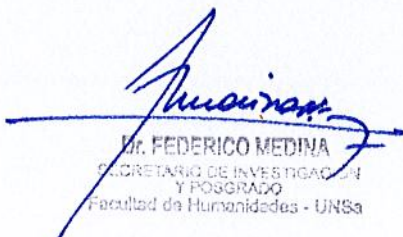
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión extraordinaria del día 08/05/26)
RESUELVE:

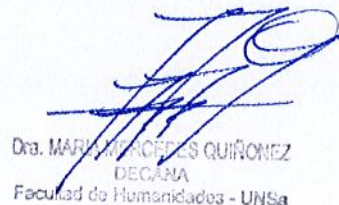
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Trabajo Final de la Especialización en Mediación Educativa correspondiente a la estudiante Brenda Elizabeth Morcillo, L.U. N° 791.772 titulado: "Círculos Restaurativos y Cultura de la Paz para la Escuela Normal "Juan Ignacio Gorriti" .-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Mgt. Rosa Inés Torres Fernández como Directora del Trabajo Final al que se hace referencia en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3°- NOTIFIQUESE a Brenda Elizabeth Morcillo y a la Mgt. Rosa Inés Torres Fernández, **COMUNIQUESE** a la Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACION
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIELA TORRES QUIROGA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa